

INFORME DE GESTIÓN
Reporte Anual de 2024
MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

NOMBRE DE LA INSTANCIA

MESA DE TRABAJO DE TERRITORIALIZACIÓN

**NÚMERO Y FECHA DEL
REGLAMENTO INTERNO:**

Reglamento interno del 18 de octubre de 2024

NORMAS:

Decreto 527 de 2014, Alcaldía Mayor de Bogotá

ASISTENTES:(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaria técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron			
				Fecha	Fecha	Fecha	Total
2. Gobierno	Dirección Gestión de Desarrollo Local	Directora	I	16/04/2024		03/12/2024	2
	Alcaldías locales	Referentes de mujer y género	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
	IDPAC	Gerenta de mujer y géneros	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
4. Planeación	Dirección de Programación, Seguimiento y Planes de Desarrollo Local.	Director	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
13. Mujeres	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades	Subsecretaria	I	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3
	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	Directora	S	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	3

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS /
SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

Tres (3) sesiones / Tres (3) sesiones

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:**

Cero (0) sesiones / Cero (0) sesiones

PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Si ☒ No ☐

Reglamento interno: Si ☒ No ☐

Actas con sus anexos: Si ☒ No ☐

Informe de Gestión: Si ☒ No ☐

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES			
	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó
1. Coordinar, articular y orientar las acciones para avanzar en la territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
2. Orientar, asesorar técnicamente y hacer seguimiento a los Planes de Transversalización de la Igualdad de Género de las localidades	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
3. Hacer seguimiento a la incorporación del enfoque de derechos de las mujeres, de género y del enfoque diferencial para las mujeres en los proyectos de inversión local.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
4. Proponer estrategias y acciones para promover la participación efectiva de las mujeres en las etapas de formulación, ejecución y evaluación de los proyectos locales de inversión	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
5. Proponer y coordinar acciones de sensibilización y capacitación sobre enfoque de derechos de las mujeres, enfoque de género, enfoque diferencial, planeación con enfoque de género, indicadores de género y presupuestos sensibles al género dirigidas a servidoras y servidores públicos.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
6. Coordinar la producción de información sobre avances en presupuestos sensibles al género en el nivel local.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si
7. Darse su propio reglamento.	16/04/2024	03/09/2024	03/12/2024	Si

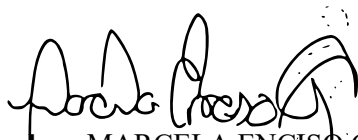
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	El plan de acción de la Mesa se elaboró con base en las funciones definidas en el Decreto 527 de 2014. Debido a que la primera sesión ordinaria del año no se realizó durante el primer trimestre de 2024, se consolidó la información de cierre del plan 2023. Esta incluyó el seguimiento de datos como el número de proyectos con acciones de transversalización, las sesiones de sensibilización realizadas, las jornadas de monitoreo de los Planes Locales de Transversalización (PLT), las mesas de acompañamiento técnico, las sesiones del COLMYEG/CLM apoyadas, y los documentos remitidos por las alcaldías locales, incluyendo oficios de PLT y reportes semestrales. Este cierre reflejó un cumplimiento satisfactorio de los objetivos establecidos, destacando los logros alcanzados. En el segundo trimestre de 2024, se revisaron y ajustaron las actividades e indicadores del plan de acción para ese año, tomando como referencia los resultados de 2023. Este nuevo plan, basado en las siete funciones definidas en el Decreto, agrupó la segunda y tercera función debido a su afinidad técnica, resultando en un plan con siete funciones, siete metas y once actividades. El plan fue aprobado y discutido durante la primera sesión ordinaria de la Mesa, conforme a lo estipulado en el Decreto 527 de 2014. Además, se presentó y socializó el balance final del plan 2023, evidenciando el cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas. Durante el tercer trimestre de 2024, se realizó el seguimiento al plan de acción, logrando avances significativos: se llevaron a cabo 5 mesas de trabajo y 45 mesas técnicas con las alcaldías locales. Hasta ese momento, se habían priorizado 27 proyectos con metas asociadas al sector y 81 proyectos de inversión con acciones de transversalización. Se remitieron oficialmente 14 Planes Locales de Transversalización (PLT), quedando 6 pendientes. El mecanismo de seguimiento fue actualizado y se encontraba en proceso de implementación. Además, se llevaron a cabo 70 reuniones de seguimiento a los PLT y se presentó información en 119 sesiones del COLMYEG/CLM. De las 90 sensibilizaciones programadas, 30 se habían realizado. También, las alcaldías locales remitieron 14 reportes semestrales, y se aprobó la propuesta de reglamento. Estos resultados demostraron un avance consistente hacia los objetivos trazados. En el cuarto trimestre de 2024, durante la tercera sesión de la instancia, se presentó el balance final del plan de acción, destacando importantes logros. Hasta ese momento, se habían realizado 9 mesas de trabajo y 76 mesas técnicas con las alcaldías locales. Se contó con 35 proyectos con metas asociadas al sector y 100 proyectos de inversión con acciones de transversalización. Asimismo, se remitieron 18 Planes Locales de Transversalización, y el mecanismo de seguimiento se implementó completamente durante el año. Se llevaron a cabo 123 reuniones de seguimiento a los PLT y se presentó información sobre planeación local en 186 sesiones del COLMYEG/CLM. Además, se realizaron 95 sensibilizaciones con los equipos de las alcaldías y se remitieron 19 reportes del primer semestre y 10 del segundo. En general, se evidenció un buen cumplimiento del plan de acción. En conclusión, el plan de acción se implementó en un alto porcentaje, logrando avances significativos y consolidando los objetivos planteados.
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Mesa de Territorialización tiene como objetivo <i>orientar, coordinar y hacer seguimiento a la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y del Plan de Igualdad de Oportunidades para la Equidad de Género en las 20 localidades del Distrito Capital</i>, en este sentido, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrolla la asistencia técnica que permite brindar a las Alcaldías las herramientas necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido de implementar la PPMYEG en los Planes de Desarrollo Local.

	Durante el primer trimestre del año, se llevaron a cabo mesas de trabajo entre las referentes de las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el objetivo de coordinar acciones. Además, se realizaron los preparativos para la primera sesión ordinaria de la Mesa. Durante el segundo trimestre del año, se continuó con las mesas de trabajo con las Alcaldías Locales y el equipo de la Secretaría, fortaleciendo la articulación necesaria para avanzar en la transversalización en la planeación local. Este trabajo conjunto permitió consolidar tareas alineadas con las acciones de la Mesa de Territorialización, previendo avances en la implementación del plan de acción. Durante el tercer trimestre de 2024, se lograron avances significativos en la ejecución del plan. A través de mesas de trabajo y técnicas con las Alcaldías Locales, se brindó asistencia técnica tanto en proyectos con metas asociadas al sector como en otros priorizados para la transversalización. Este esfuerzo articulado fue clave para fortalecer la transversalización en la planeación local y permitió concretar acciones conjuntas con las alcaldías. Un logro destacado de este trimestre fue la actualización del Reglamento Interno de la instancia, que fue socializado, discutido y aprobado con sus integrantes. También se presentó una nueva ruta para implementar el mecanismo "Sello en Igualdad" con las alcaldías locales. Durante el cuarto trimestre de 2024, se adelantaron las acciones de articulación y ejecución del plan mediante mesas de trabajo y técnicas, así como jornadas de sensibilización. La asistencia técnica se mantuvo como una herramienta clave para la inclusión de acciones de transversalización en los proyectos con metas asociadas al sector y otros priorizados por las Alcaldías. Adicionalmente, se hicieron recomendaciones para la construcción de los Planes Locales de Transversalización 2025, con el objetivo de fortalecer la continuidad de los avances logrados.
--	---

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
16/04/2024 03/09/2024 03/12/2024		Aprobación, seguimiento y cierre de la implementación del Plan de Acción 2024 de la instancia.	El plan se encuentra en cierre
Síntesis: En el primer trimestre de 2024, se realizó el balance final del plan de acción de la Mesa, evidenciando el cierre exitoso del plan 2023 y estableciendo las bases para el plan 2024, considerando los aprendizajes, retos y logros alcanzados. En el segundo trimestre, se llevó a cabo la evaluación final del plan 2023. Durante este periodo, se presentó y aprobó la propuesta del plan de acción para 2024, con ajustes enfocados en fortalecer la transversalización y la implementación de los objetivos estratégicos. En el tercer trimestre, se presentó un balance intermedio del plan de acción, destacando avances significativos. También se validó la propuesta de actualización del reglamento interno y se socializó la nueva ruta para la implementación del mecanismo "Sello en Igualdad" en las alcaldías locales. En el cuarto trimestre, se realizó el balance final del plan de acción, incluyendo un análisis cuantitativo y cualitativo de las acciones ejecutadas. Este balance evidenció un avance satisfactorio hacia el cumplimiento de los objetivos planteados. A lo largo del año, las mesas de trabajo con las referentes de género de las alcaldías, junto con otras actividades complementarias, resultaron clave para garantizar el desarrollo y la consolidación del plan de acción de manera efectiva.			

Firma de quien ejerció la Secretaría Técnica:



Nombre: MARCELA ENCISO-GAITÁN

Cargo: Directora de Territorialización de Derechos y Participación

Entidad: Secretaría Distrital de la Mujer